



Obras Sanitarias del Estado

E. 22/18

Montevideo, 2 de febrero de 2018.

R.S.G. N° 17/18

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Jefferson Moraes, por la cual solicita información relacionada con los reclamos por falta de agua y/o pérdida en la ciudad de Rivera, tal cual expresa y amplía a fojas 3 de estos antecedentes.---

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa, a través de la Gerencia de la Región Norte, brinda la información requerida.-----

---RESULTANDO III: que dado que la información brindada contiene Datos Personales que constituyen información confidencial; se adjunta una versión pública en el paso electrónico 11.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

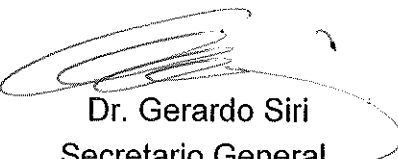
-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Jefferson Moraes, en la cual solicita información relacionada con los reclamos por falta de agua y/o pérdida en la ciudad de Rivera.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información adjunta en el paso electrónico 11, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.--

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dr. Gerardo Siri
Secretario General